

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2616 /

LAS CONDES 01 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2016, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 4105 de 18/12/2015.
- El Informe de Imputación N° 003592 de fecha 24/06/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de Julio de 2016 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2016, como beneficiarios/as del Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2016, a las personas que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE	RUN	DOMICILIO	APORTE MUNICIPAL	MONTO PERIODO
1	Reyes Reyes Ana	██████████	██████████	\$ 250.000	\$1.500.000
2	Núñez Retamales Berta	██████████	██████████	\$ 300.000	\$1.800.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago en 6 cuotas mensuales a las/los beneficiarias/os por concepto de subsidio, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Apoyo al Adulto Mayor Vulnerable 2016, Subprograma Apoyo a Personas Vulnerables 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
 JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
 - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 1592 /
- DECOM N° _____ /

